



**MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL MIXTO AL PLENO ORDINARIO DE 24 DE JULIO DE 2024 EXIGIENDO AL CONSEJERO DE EDUCACIÓN QUE LA PRÓXIMA LEY DE ENSEÑANZAS SUPERIORES, UNIVERSIDADES Y CIENCIAS NO SEA UTILIZADA CON FINES REPRESIVOS.**

Recientemente se ha conocido que la Consejería de Educación está trabajando en un borrador para una nueva ley de Enseñanzas Superiores, Universidades y Ciencias que pretende presentar este verano a la comunidad educativa.

Hace poco, el consejero de Educación explicó en un desayuno informativo con la prensa, que el texto recoge un capítulo específico de sanciones para los escraches, las acampadas y otros actos de protesta. Lo que viene a ser una auténtica "Ley Mordaza" para las universidades madrileñas.

¿Por qué este interés repentino en incluir estos temas en la nueva norma? ¿Tiene que ver con las recientes acampadas en contra del genocidio del pueblo palestino? ¿O es, más bien, una venganza tardía a las protestas que se llevaron a cabo cuando Isabel Díaz Ayuso fue nombrada "estudiante ilustre"?

No debemos olvidar que estas protestas no fueron solo por parte del alumnado, sino también de gran parte del rectorado, que vio esto como un burdo intento de politización de la universidad y recordó que nunca antes se había condecorado en una institución educativa a ningún político en ejercicio.

El régimen sancionador aún no está redactado, pero se anuncia que las penalizaciones serán económicas y se impondrán directamente a las universidades, lo que supone, en la práctica, añadirles a los rectores de los centros educativos la responsabilidad no sólo formativa, sino también punitiva, convirtiéndoles en alcaides de prisiones en lugar de docentes.

La introducción de este régimen sancionador plantea serias preguntas sobre la autonomía universitaria y la libertad de expresión.

Las universidades han sido históricamente espacios de debate libre y de crítica social y política. Limitar estas actividades puede tener un efecto paralizador en la comunidad académica, disuadiendo a estudiantes y profesores de expresar opiniones contrarias a las políticas gubernamentales.

Además, puede tener efectos desproporcionados sobre ciertos grupos minoritarios, como, por ejemplo, la población migrante, que dependen, muchas veces, de su capacidad para organizar actos de protesta a la hora de hacer efectivos sus derechos.

El futuro texto legislativo también incluye otros aspectos como son un nuevo sistema de financiación para las universidades públicas, que se haría a través de un plan plurianual revisable cada cinco años. Estas instituciones contarían con una financiación básica y la posibilidad de recibir tanto inversiones para necesidades singulares, como una financiación adicional, es decir, dar continuidad y ampliar la famosa colaboración público-privada, tan conocida en nuestra comunidad.

La norma contempla, asimismo, la constitución de un distrito único de prácticas para, según señala el ejecutivo madrileño, facilitar y asegurar la igualdad de oportunidades entre todo el alumnado a la hora de acceder a una plaza. Sin embargo, ya hemos visto en otras ocasiones como el distrito único en el ámbito educativo ha creado más problemas que los que venía supuestamente a solucionar. Es necesario que el acceso a las prácticas se garantice a todo el alumnado, indistintamente de su nota media o de su capacidad adquisitiva. Algo que esta futura ley ni se plantea.

Por todo lo expuesto solicitamos al pleno de este Ayuntamiento los siguientes:

#### **ACUERDOS**

**PRIMERO.-** Instar a la Comunidad de Madrid a solucionar los acuciantes problemas de la educación madrileña y cesar en sus intentos de limitar la libertad de expresión y la autonomía universitaria.

**SEGUNDO.-** Pedir la no tramitación de la Ley de Enseñanzas Superiores, Universidades y Ciencia, hasta que se depure de contenidos represivos ajenos a cualquier actuación docente.

**TERCERO.-** Trasladar este acuerdo a la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades de la Comunidad de Madrid, a los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid, al Consejo Escolar Municipal de Móstoles, a la Federación de Asociaciones de Madres y Padres de Móstoles (FAMPA) y a la Asociación Ciudadanas en Defensa de la Escuela Pública de Móstoles (CIDESPU)



